



Fecha de presentación: noviembre, 2017 Fecha de aceptación: enero, 2018 Fecha de publicación: marzo, 2018

Importancia de la interculturalidad en América Latina

Importance of interculturality in Latin America

Montesdeoca Castelo Libeth¹ libeth5@hotmail.com
Coello Paredes Allison¹ allisoncoellop@gmail.com
¹ Universidad de Guayaquil

Cita sugerida (APA, sexta edición)

Montesdeoca Castelo, L., & Coello Paredes, A. (2018). **Importancia de la interculturalidad en América Latina.** Mapa, 7(5), 221-225. Recuperado de <http://revistamapa.com>

RESUMEN

Este es un trabajo que tiene como propósito analizar la interculturalidad dentro del sistema de educación nacional en el Ecuador haciendo comparaciones con países latinoamericanos con prevalencia de pueblos indígenas originarios de idiomas ancestrales que apenas en la última década se ha normado en el ámbito educativo la inclusión del mismo ya que en la educación es donde se debe fomentar e impartir la riqueza ancestral de las comunidades indígenas y siendo estos pueblos pioneros fueron aislados y no reconocidos culturalmente dentro de la enseñanza, estas son las normas que versan la ley educación en el país como inclusión intercultural de estos pueblos dando un panorama de su prevalencia cultural y de la importancia de reconocerlos como patrimonio que enriquece la historia de donde son originarios como parte del currículo pedagógico participativo, queda a criterio del lector lo expuesto en el presente trabajo que forma parte de las prácticas pre profesionales del primer semestre de la carrera de pedagogía de las ciencias experimentales de la Química y la Biología siendo la primera experiencia.

Palabras Claves: comunidades indígenas, idiomas, interculturalidad

INTRODUCCIÓN

La presencia indígena en los países predominados por los idiomas ancestrales en la actualidad la perspectiva de su población tiende a minimizarse por la aparente minoría de ellos, pero si bien su extensión puede empequeñecerse cuando se compara con la población total de un país cobra una importancia distinta cuando se analiza desde un enfoque regional en aquellos países con mayor incidencia de poblaciones indígenas, en este trabajo se compara las normas que versan sobre la interculturalidad en el currículo nacional del Ecuador en el ámbito latinoamericano más específicamente en países predominados de presencia de los pueblos indígenas.

Uno de estos es México que cuando hablamos de la presencia de indígenas, pueblos o comunidades

ABSTRACT

This is a work whose purpose is to analyze interculturality within the national education system in Ecuador making comparisons with Latin American countries with prevalence of indigenous peoples of ancestral languages that has only been regulated in the educational field in the last decade. same as in education is where you should promote and impart the ancestral wealth of indigenous communities and being these pioneering peoples were isolated and not culturally recognized within education, these are the rules that address the law education in the country as inclusion intercultural of these peoples giving an overview of their cultural prevalence and the importance of recognizing them as a heritage that enriches the history of where they originate as part of the participatory pedagogical curriculum, is left to the reader's criteria what is exposed in the present work that is part of the pre-professional practices of the first semester of the pedagogy career of the experimental sciences of Chemistry and Biology being the first experience.

Key Words: indigenous communities, languages, interculturality

que por ende poseen uno o más idiomas ancestrales en la totalidad del país que se trata de más o menos de una población total en alrededor de diez millones de personas en datos estadísticos que estima que la poblaciones indígenas comprendería nada más que el 10% de la población total.

Pero si se analiza la situación de un estado, como es el de Chiapas, vemos que no se trata de analizar este punto por números en cada país si no que cada región tiene diferentes necesidades y si la población de idiomas ancestrales predomina en cierta región es necesario que la educación este acorde a sus requerimientos, volviendo al ejemplo del estado de Chiapas, vemos que las cifras varían drásticamente y nos sitúan ante una presencia indígena que supera el 60% de la población solo en esa región.

Otro caso es el de Perú que es un país altamente rico en cultura de los pueblos ancestrales originarios, en este país cuando se habla de la población total se estima que la población indígena no sobrepasa más allá del 35%, pero, en regiones que ocupan lo que es la meseta del Collao y bordea el lago Titicaca, la población indígena sale a notarse con un drástico cambio de porcentajes donde su población total en estas regiones bordea alrededor del 90% de la población total.

DESARROLLO

Al tratar la Ley Orgánica de Educación Intercultural en el Ecuador abordando específicamente la educación intercultural bilingüe comparada a nivel latinoamericano podemos decir que ha sido uno de los más olvidados y que ha venido a tomar nuevamente la importancia que debe tener en esta última década, un país como Perú que en el 2011 recién se hablaba de ley de consulta previa de un reconocimiento de ciudadanía a los pueblos indígenas u originarios que eran los excluidos y ninguneados históricamente, seres a quienes la posesión de un DNI poco o nada servía para algunas autoridades, y que por el hecho de tener una cultura diferente a otra se la descalificaba y desconocía en su condición de ciudadano.

La ciudadanía trae consigo el ejercicio y goce de derechos pero también el cumplimiento de deberes, son caras de una misma moneda. En relación a un país como Argentina trata sobre los ámbitos del sistema de educación intercultural bilingüe que es parte del sistema de educación nacional que está regido por el estado y sujeto a las normas establecidas en la ley, aquí se norma a todos los niveles gestionados acerca de las políticas que regirán una educación de idiomas ancestrales en las instituciones ya sean fiscal, fisco misional o privada dentro del país.

De igual manera se trata sobre la participación de la comunidad, básicamente se describe las políticas educativas que se van a implementar en las instituciones de educación intercultural bilingüe donde se especifica que los pueblos, comunas, comunidades que poseen un idioma ancestral pueden y deben contar con la participación de los mismos activamente es decir que ellos mismos se encargaran de ejercer veeduría en los establecimientos para que sean ellos mismos los que hagan cumplir esta ley, los anteriormente mencionados tienen la corresponsabilidad de efectuar y verificar que el servicio educativo respete y fomente sus valores y sistemas siempre q no se contravenga los derechos humanos, que proteja a la familia como sustento de la identidad cultural.

En Argentina se encuentra establecida la ley de educación intercultural bilingüe que dice que se debe crear mecanismos de participación permanente a los representantes de los pueblos indígenas en los órganos responsables de definir y evaluar las estrategias de educación intercultural bilingüe.

Sobre la interculturalidad se establece claramente que se la propone como algo que se debe incluir en todo los

ámbitos educativos ya que se ha dejado en claro la importancia que tiene la diversidad cultural y se debe fomentar el respeto y la equidad a estas culturas evitando situaciones como el racismo, discriminación y exclusión.

En este sentido en Argentina la ley de educación nacional aclara que la constitución nacional se garantiza una educación que contribuya a preservar y fortalecer sus pautas culturales, su lengua, su cosmovisión e identidad étnica promoviendo el dialogo entre las culturas bajo el respeto de tales diferencias.

En cuanto a la trasnversalización de la interculturalidad se propone acciones que la garanticen en la educación proponiendo un enfoque de integración donde la misma sea parte del currículo educativo nacional obligatorio y esté presente en los textos escolares oficiales propiciando así que esté presente en todos los ámbitos de la educación.

Sin embargo en Argentina ley de educación nacional el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en acuerdo con el Concejo Federal de Educación de ese país, definirá los contenidos curriculares comunes que promuevan el respeto por la multiculturalidad y el conocimiento de las culturas originarias en todas las escuelas de este país permitiendo valorar y comprender la diversidad cultural como atributo positivo de la sociedad. El currículo para el sistema de Educación Intercultural Bilingüe en todos los niveles del sistema educativo el cual debe estar conformado por el currículo nacional obligatorio y componentes específicos. En relación al derecho a promover nuestro idioma materno y así obtener el conocimiento de los saberes ancestrales esto se lo ve reflejado en instituciones académicas generalmente en la educación básica donde está en pleno proceso cognitivo y crítico en la cual los estudiantes se adaptan o acoplan en a las enseñanzas de la educación de idiomas ancestrales otro medio en la cual se puede incentivar a la población es por medio de charlas.

Para el proceso de conocimiento de la educación ancestral necesita métodos para así adquirir los saberes de manera más sencilla como son: juegos, rondas, canciones, poemas. Así y más variedades de dinámicas puede ser muy grande la adquisición del conocimiento del mismo. Haciendo que los profesores den preferencia a aquellas a la lengua materna y sus culturas, por este medio relacionándonos más y más con nuestras antiguas costumbres y lenguas.

Por su parte el Instituto de Idiomas, Ciencias y Saberes Ancestrales tiene las siguientes funciones:

Las cuales son primordiales e importantes para el reconocimiento de los saberes ancestrales, para la obtención del respectivo permiso, creando así un banco de datos y archivos de las nacionalidades indígenas del Ecuador, y así obtención de la recopilación y sistematización todos los refuerzos realizados en el área cultural y lingüística.

En este sentido el Director Ejecutivo tiene que ejecutarse diversas funciones entre las que se encuentra dirigir el (IICSAE), para ello debe ser escogido mediante concurso público por méritos y oposición. Debe contar con un tiempo de duración de 4 años y se puede postular únicamente en el segundo período. En caso de incumplimiento es suspendido por la Ministra de Educación.

En relación a las atribuciones solamente el director general puede realizar o ejecutar, el director de un establecimiento se encarga del control o administración, de la estructura escolar, planificaciones o protocolo escolar se encarga de la vigilancia de acciones en la institución. En las atribuciones el director solamente tiene por obligación ejecutar funciones internas y externas del Instituto de Idiomas y Saberes Ancestrales, al igual que el cumplimiento de las funciones educativas implantadas por el Nivel Central de la Auditoria Educativa Nacional.

Para el funcionamiento del instituto debe realizar un trabajo anual, para saber el presupuesto y sus guías de gestión, también propone normas de operatividad técnica y administrativa, generalmente tiene que presentar semestralmente al Nivel Central de la Auditoria Educativa Nacional por medios de informes manifestando los logros realizados, e incluso tiene por obligación cumplir con reglas y ordenes citados por el mismo Nivel Central de la Auditoria Educativa Nacional.

Por otra parte, la organización como su nombre lo dice son procesos o procedimientos para llegar a un objetivo, esto relacionándolo con lo educativo y ya mencionado anteriormente, para obtener un permiso estudiantil, el alumno tiene que hacer varios procesos para obtenerlo como verificar su enfermedad luego dirigirse hacia la secretaría, y el representante ir a recogerlo y así por medio de este, obtener su respectivo permiso.

En cambio el Instituto de Idiomas, Ciencias y Saberes Ancestrales se guía y dirige junto con la aprobación del Estatuto Orgánico de Gestión Organización al por Procesos, enviado por el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional. En relación a la vitalidad de las lenguas indígenas en ecuador, se reconoce en la ley un Estado Pluricultural y Multiétnico, mismo que estimula el desarrollo de todas las lenguas existentes en su territorio, así como la identidad cultural de las nacionalidades que existen a su interior, como el: Kichwa: Fuera del Ecuador hay hablantes en Perú, Bolivia, Argentina, Colombia, Brazil, Chile y con menor número en Paraguay, Shiwiar Chicham: Perú y Ecuador, Achuar Chicham : Perú y Ecuador, Shuar Chinchan : Perú y Ecuador, A'ingae: Colombia y Ecuador, Waotodedo: Pastaza Orellana y Napo, Shuar Chicham: Perú y Ecuador, Baikoka: Perú y Ecuador, Awapít : Ecuador y Colombia, Zia pedee : Esmeraldas , Cha'pala: Esmeraldas , Tsafiqui: Ecuador, Shimigae: Perú y Ecuador, Paikoka/ baikoka : Colombia y Ecuador.

Según la Unesco una lengua necesita al menos 100 mil hablantes para sobrevivir. En el mundo coexisten 7.016 lenguas de las cuales al menos la mitad está amenazada con desaparecer. Aunque es una realidad que podría ser difícil de concebir como un problema, lo cierto es que mientras más se expande la enseñanza de lenguas, las que representan una minoría cuentan cada vez con pocos hablantes y se van dejando de lado.

La transmisión del idioma se refiere no solamente al conocimiento del lenguaje, sino también de las costumbres e implicaciones que hacen a ese idioma, afirma la Unesco.

En América Latina se hablan español o portugués en forma mayoritaria, pero también existe una variedad de lenguas indígenas. Según el Atlas sociolingüístico de pueblos indígenas de América Latina, en esa parte del mundo existen 522 pueblos originarios que utilizan 420 lenguas.

- En Venezuela se hablan al menos 20 idiomas indígenas conservados puros hasta la actualidad, de los 40 pueblos en todo el territorio nacional.
- Por otro lado, en Ecuador hay al menos un millón de personas que tratan de preservar 14 lenguas indígenas. De estos, el quechua es el que se mantiene más fuerte en el país.
- En Brasil, estadísticas indican que unas 180 lenguas indígenas son habladas en áreas remotas y otras lenguas son habladas por inmigrantes y sus descendientes. El “gigante del sur” cuenta además con comunidades significativas ubicadas al sur del país que tienen gran cantidad de hablantes de alemán (en la mayor parte del Hunsrückisch, un dialecto alto alemán) e italiano (principalmente el talian, de origen veneto).
- En México, el titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP), Emilio Chuayffet Chemor, dijo en 2015 que en el país se impulsan políticas públicas para reforzar la enseñanza en lenguas indígenas en todos los niveles educativos y cuidando las que están en riesgo de desaparecer.

CONCLUSIÓN

Con todo lo mencionado podemos concluir que los pueblos de idiomas ancestrales a pesar de que fueron los primeros en pisar estos territorios fueron aislados y casi desterrados de sus propias tierras por extranjeros que se posesionaron y adueñaron por mucho tiempo dejando sus costumbres, idioma pero que al pasar los años a pesar de las revoluciones que se suscitaron por la libertad y la independencia de estos mismos pueblos ya se había perdido gran parte de su identidad cultural.

En la actualidad aún persisten pueblos y nacionalidades ancestrales con sus costumbres e idiomas como eran en sus inicios y es de suma importancia que tanto las políticas de un país como la misma sociedad conozcan y preserve la riqueza cultural que todavía poseen algunos países y con la regulación de las leyes que los protejan es apenas el inicio de reconocer a estas culturas como patrimonio de nuestras raíces sin dejar de lado los aportes que nos dejaron en las colonizaciones.

Los cambios y reformas de la última década en los países de prevalencia cultural indígena son trascendentales para el desarrollo de las futuras generaciones, lo que aún falta es ejecutar lo que ya está plasmado en la ley y es cosa de todos crear conciencia sobre la importancia de conocer nuestro origen, la historia de cómo y porque se dieron los acontecimientos que nos llevaron a la situación actual de nuestro país para así con una visión más amplia trabajar en un desarrollo inclusivo que nos lleve al desarrollo.

Referencias Bibliográficas

Población de América posterior a la conquista europea. (2018). Es.wikipedia.org. Retrieved 27 February 2018, from https://es.wikipedia.org/wiki/Poblaci%C3%B3n_de_Am%C3%A9rica_posterior_a_la_conquista_europea

Retrieved 27 February 2018, from <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL005249.pdf>